



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la**  
**Información**

2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO  
Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Folio Infomex: 04270713

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/183/13

Interesado: FRANCISCO XAVIER MARTÍNEZ ESPONDA.  
ACUERDO DE NEGACION DE INFORMACION

Villahermosa, Tabasco a 14 de Marzo de 2013.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información, realizada por la persona que se identifica como **FRANCISCO XAVIER MARTÍNEZ ESPONDA**, presentada el día cinco de febrero de dos mil trece a las doce horas con cuarenta y ún minutos, registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/030/2013**, en la que requiere lo siguiente:-----

**"...En relación con la respuesta de información a la solicitud con número de folio 03892312, requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias que en dicha respuesta se refieren, esto es, las versiones públicas de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad por daño ambiental, civil o penal...[sic]"-----**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Que con fecha cinco de febrero del presente año, la persona que se identifica como **FRANCISCO XAVIER MARTÍNEZ ESPONDA**, realizó vía sistema Infomex Tabasco, la solicitud relativa a: -----

**"...En relación con la respuesta de información a la solicitud con número de folio 03892312, requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias que en dicha respuesta se refieren, esto es, las versiones públicas de las**





**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la**  
**Información**

2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO  
Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad por daño ambiental, civil o penal...[sic]"-----**

**SEGUNDO:** La Unidad de Acceso a la Información remitió Oficio Núm. TSJ/OM/UT/082/13, de fecha once de febrero del dos mil trece al Dr. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, donde se le solicitó la información materia de este acuerdo.-----

**TERCERO:** Por consiguiente, con Oficio No. DEIC/049/2013, de fecha doce de febrero del presente año, el Dr. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, informó a esta Unidad, la información solicitada.-----

**CUARTO:** En virtud de lo anterior, se procedió a requerir las sentencias en versiones públicas de los expedientes listados en el Oficio No. DEIC/049/2013, a cada uno de los Juzgados a como sigue: con Oficio No. TSJ/OM/UT/092/13, a la Lic. Silvia Villalpando García, Jueza Sexto Civil de Centro, a la Lic. Martha Patricia Cruz Olán, Jueza Segundo Civil de Centro, mediante Oficio No. TSJ/OM/UT/093/13, a la Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández, Jueza Civil de Cunduacán, con Oficio No. TSJ/OM/UT/095/13, la Lic. Norma Leticia Félix García, Jueza Primero Civil de Cárdenas, con Oficio No. TSJ/OM/UT/096/13, Lic. Yolidabey Alvarado de la Cruz, Jueza Tercero Civil del Centro, con Oficio No. TSJ/OM/UT/097/13, la Lic. Guadalupe López Madrigal, Jueza Civil de Ciudad Pemex, con Oficio No. TSJ/OM/UT/094/13, la Lic. Verónica Luna Martínez, Jueza Quinto Civil del Centro, con Oficio No. TSJ/OM/UT/098/13, la Lic. Angélica Severiano Hernández, Jueza Cuarto Civil del Centro, con Oficio No. TSJ/OM/UT/099/13, la Lic. Norma Alicia Cruz Olán, Jueza Primero Civil de Comalcalco, con Oficio No. TSJ/OM/UT/100/13, la Lic. Rosa Lenny Villegas Pérez, Jueza Civil de Huimanguillo, con Oficio No. TSJ/OM/UT/101/13, la Lic. Thelma Elena Lastra





**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la**  
**Información**

2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO  
Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Osorio, Jueza Cuarto Penal del Centro, con Oficio No. TSJ/OM/UT/102/13, la Lic. Dalia Martínez Pérez, Jueza Civil de Centla, con Oficio No. TSJ/OM/UT/103/13.-----

**QUINTO:** Por consiguiente con fecha trece de febrero de los corrientes, se recibió respuesta del Juzgado Cuarto Civil de Centro, el catorce de febrero de el Juzgado Segundo Civil de Centro, del Juzgado Civil de Huimanguillo; el quince de febrero, del Juzgado Sexto Civil; el diecinueve de febrero del Juzgado Quinto Civil, el Juzgado Civil de Centla, el veinte de febrero, del Juzgado Tercero de lo Civil y del Juzgado Cuarto Penal de Centro; el veintiuno de febrero, del Juzgado Civil de Cunduacán y del Juzgado Primero Civil de Comalcalco; el veintidós de febrero, del Juzgado Civil de Ciudad Pemex; y el uno de marzo del Juzgado Primero Civil de Cárdenas. En los citados Oficios se detectó que la información brindada por los Juzgados en cuanto a las sentencias solicitadas no coincidían con el pedimento del solicitante, sólo la correspondiente al expediente No. 220/2011 del Juzgado Cuarto Penal de Centro, mismo que hizo la aclaración de que se encuentra en período de instrucción.-----

**SEXTO:** Con fecha cuatro de marzo del presente año, se realizó el Acuerdo de Ampliación de Plazo, con Oficio No. TSJ/OM/UT/136/13, lo anterior, a fin de solicitar la prórroga de diez días hábiles, que está contemplada en la Ley de Transparencia vigente en el Estado, no omito manifestar que dicho acuerdo se envió vía sistema Infomex-Tabasco en la fecha antes señalada.-----

**SÉPTIMO:** Derivado de lo antes mencionado, esta Unidad turnó el Oficio No. TSJ/OM/UT/138/13 con fecha cuatro de marzo, al Dr. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, en donde se mencionó lo siguiente: **"...En alcance al oficio DEIC/049/2013 de fecha 11 de Febrero del 2013, en donde Usted responde a la información solicitada que a la letra dice "Indicar los números de expedientes así**





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**

2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO  
Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

como los Juzgados en los que se encuentran radicados, todos estos expedientes, en los que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad por daño ambiental. Civil o penal"; le remito copia de cada una de las respuestas que hicieron llegar los Juzgados en base a los expedientes que Usted señala, en el oficio antes mencionado, percatándonos que ninguna tiene relación con PEMEX o sus organismos subsidiarios que hayan sido condenados por responsabilidad por daño ambiental. Civil o penal.-----

"...A excepción del expediente No. 220/2011, el cual se lleva en el Juzgado Cuarto Penal es el único que sí se relaciona con lo solicitado por la suscrita. Por lo que le solicito de la manera más atenta, nos aclare porque no coincide la información proporcionada a ésta Unidad, con lo solicitado a la Dirección a su cargo [sic]..."-----

En respuesta, el Dr. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, mediante Oficio No. DEIC/093/2013, de fecha doce de marzo del presente año, hizo la aclaración siguiente: "...1. En la Base de datos del Sistema de Gestión Judicial de Primera Instancia, se tiene un único catálogo de delitos y Juicios para todo el estado y en base a dicho catalogo no existe un delito o juicio con la descripción: "RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL";...[sic]..."-----

"...3. [...] Es necesario aclarar que solo un expediente cumple con la condición de ser el inculpado la empresa "PEMEX", dicho expediente es de materia Penal con número 220/2011 del juzgado Cuarto Penal. Cabe mencionar que tal expediente aún no se encuentra en etapa de Sentencia...[sic]..."-----

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Por lo anterior, esta Unidad procede a informar al solicitante **FRANCISCO XAVIER MARTÍNEZ ESPONDA**, que resulta necesario negar la información solicitada, toda





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**

2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO  
Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

vez que en los términos solicitados, sólo un expediente cumple, y dicho expediente aún no se encuentra en etapa de Sentencia. Lo anterior, se concluye después de haber efectuado la consulta correspondiente al área responsable y competente para conocer y procesar los datos solicitados, tal y como lo establece el artículo 103, fracciones I, la cual dice a la letra: "...El Centro de Estadística, Informática y Computación tendrá las siguientes funciones: I. La concentración de datos procedentes de los Juzgados de Primera Instancia, de las Salas, del Pleno y demás Dependencias del Poder Judicial, relativos a los diversos juicios o procedimientos que ante ellos se tramiten, con el fin de efectuar un control de los mismos por medio del sistema de computación...[sic].-----"

**SEGUNDO:** Por consiguiente, esta Unidad de Transparencia se encuentra impedida para proporcionar la información solicitada por la **FRANCISCO XAVIER MARTÍNEZ ESPONDA**, en virtud de que el expediente con número 220/2011 del Juzgado Cuarto Penal, se encuentra en período de Instrucción por lo que aún no se encuentra en etapa de Sentencia y en tal sentido corresponde negar la información.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad procede a emitir el siguiente:-----

**A C U E R D O**

**PRIMERO:** Que habiendo analizado detenidamente la solicitud de información No. **PJ/UTAIP/030/2013**, presentada por **FRANCISCO XAVIER MARTÍNEZ ESPONDA** y habiendo realizado la consulta correspondiente ante el área competente y legalmente facultada para conocer de asuntos relacionados con la solicitud interpuesta, **NO ES PROCEDENTE** proporcionar la información requerida por el solicitante.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información**

**2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO  
Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

**SEGUNDO.-** Toda vez que la solicitante **FRANCISCO XAVIER MARTÍNEZ ESPONDA**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

**TERCERO.-** Hágase del conocimiento de la solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

**NOTIFÍQUESE**, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----



**ATENTAMENTE**

**LIC. ALBERTO CASO BECERRA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/082/13



Villahermosa, Tabasco, Febrero 11 de 2013

DR. VOLTAIRE JESÚS TORRE  
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad **vía sistema Infomex** con folio No. 04270713 y folio interno PJ/UTAIP/030/2013 y que a la letra dice:

**"...En relación con la respuesta de información a la solicitud de folio 03892312, requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias que en dicha respuesta se refieren, esto es, las versiones públicas de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad por daño ambiental, civil o penal. [SIC]..."**

Derivado de lo anterior, adjunto remito copia del Oficio No. DEIC/338/2012, donde se dio respuesta a la solicitud 03892312, por lo que **le solicito indique los números de expedientes así como los Juzgados en los que se encuentran radicados.** No omito manifestar que contamos con un periodo de **3 días hábiles** para atenderla.



**INTENTAMENTE**  
*[Handwritten Signature]*

**M.A. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia**

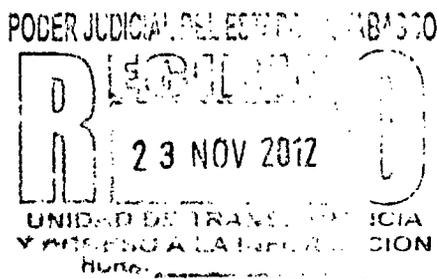


**Dirección de Estadística, Informática y Computación**

**Oficio N° DEIC/338/2012**  
Villahermosa, Tab., A 23 de noviembre de 2012

**ASUNTO:** el que se indica

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E .**



En relación a los oficios TSJ/OM/UT/432/12, TSJ/OM/UT/538/12 por medio de los cuales me solicita:

*“... Sentencias donde PEMEX o cualquiera de sus organismos subsidiarios haya sido condenada por responsabilidad por daño ambiental, civil o penal”, remito a usted lo solicitado, en la tabla siguiente.*

MATERIA	2008	2009	2010	2011	2012
CIVIL	5	6	3	1	0
PENAL	0	0	0	1	0

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.

**ATENTAMENTE**  
  
**ING. JOSÉ LINO DE LA CRUZ DÍAZ**  
**DIRECTOR DE INFORMÁTICA**

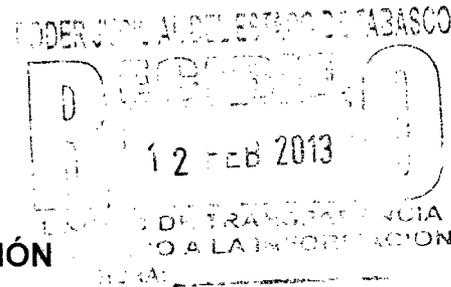


**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Tribunal Superior de Justicia**  
 Dirección de Estadística, Informática y Computación



Oficio N° DEIC/049/2013  
 Villahermosa, Tab., A 11 de febrero de 2013

ASUNTO: el que se indica



**M.A. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD**  
**DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**P R E S E N T E**

En respuesta al oficio TSJ/OM/UT/082/13 de fecha 11 de febrero de 2013 a través del cual solicita "indicar los números de expedientes así como los juzgados en los que se encuentran radicados", todos estos de expedientes en los que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad por daño ambiental, civil o penal; Remito a usted lo solicitado en la siguiente tabla:

EXPEDIENTE	JUZGADO	MATERIA	SENTENCIA	RECURRETORIA
00123/2008	SEXTO CIVIL, CENTRO	C	13/01/2009	
00130/2008	SEGUNDO CIVIL, CENTRO	C	19/05/2009	08/09/2010
00273/2008	CIVIL, CENTLA	C	29/06/2010	
00171/2008	CIVIL DE CIUDAD PEMEX, MACUSPANA	C	18/01/2009	
00626/2008	SEXTO CIVIL, CENTRO	C	11/08/2009	30/11/2011
00392/2009	CIVIL, CUNDUACAN	C	30/05/2011	
00117/2009	PRIMERO CIVIL, CARDENAS	C	02/02/2010	08/03/2010
00360/2009	PRIMERO CIVIL, CARDENAS	C	08/11/2011	11/04/2012
00881/2009	PRIMERO CIVIL, CARDENAS	C	06/09/2011	
00121/2009	TERCERO CIVIL, CENTRO	C	13/10/2009	
00266/2009	TERCERO CIVIL, CENTRO	C	05/03/2010	
00026/2010	QUINTO CIVIL, CENTRO	C	08/05/2012	
00897/2010	CUARTO CIVIL, CENTRO	C	15/05/2010	
00150/2010	PRIMERO CIVIL, COMALCALCO	C	26/10/2010	
00123/2011	CIVIL, HUIMANGUILLO	C	29/11/2011	02/08/2012
00220/2011	CUARTO PENAL, CENTRO	P		

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.



**ATENTAMENTE**

**ING. VOLTAIRE JESÚS TORRE**  
**DIRECTOR DE INFORMÁTICA**



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/092/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 13 de 2013.

LIC. SILVIA VILLALPANDO GARCÍA  
JUEZ SEXTO CIVIL DE CENTRO  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.

18 FEB 2013

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04270713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/030/2013 y que a la letra dice:

**Requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal: en relación a los expedientes 00123/2008 y 00626/2008.**

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días naturales a fin de que proporcione lo solicitado, **recordando que deberá omitir los datos personales.**

*Recibi 13/feb/2013*  
*Roberto...*  
*[Signature]*



ATENTAMENTE

*[Signature]*

GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/093/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 13 de 2013.

LIC. MARTHA PATRICIA CRUZ OLÁN  
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE CENTRO  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.

18 FEB 2013

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04270713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/030/2013 y que a la letra dice:

**Requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal: en relación a los expedientes 00130/2008.**

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días naturales a fin de que proporcione lo solicitado, **recordando que deberá omitir los datos personales.**

ATENTAMENTE

MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN



Recibido  
18 FEB 2013  
Jorge Javier Priego Solís

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.



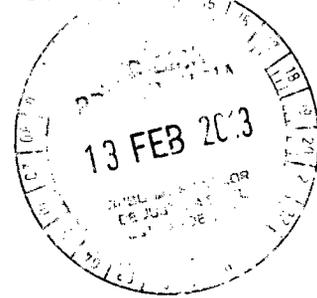
Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/095/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 13 de 2013.

LIC. LILI DEL ROSARIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
JUEZ CIVIL DE CUNDUACÁN  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04270713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/030/2013 y que a la letra dice:

**Requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal: en relación a el expediente 00392/2009.**

No omito manifestar, que se cuenta con **4 días naturales** a fin de que proporcione lo solicitado, **recordando que deberá omitir los datos personales.**



ATENTAMENTE

MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.  
Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072  
Correo: [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:transparencia@tsj-tabasco.gob.mx)

Recab: 13/02/13  
Doble  
Olivares



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/096/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 13 de 2013.

LIC. NORMA LETICIA FELIX GARCÍA  
JUEZ PRIMERO CIVIL DE CARDENAS  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04270713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/030/2013 y que a la letra dice:

**Requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal: en relación a los expedientes 00117/2009,00360/2009,00881/2009.**

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días naturales a fin de que proporcione lo solicitado, **recordando que deberá omitir los datos personales.**



ATENTAMENTE

MAGDALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Pamela Jurec P  
13/02/13  
13:05 hrs.

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.  
Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072  
Correo: [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:transparencia@tsj-tabasco.gob.mx)



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/097/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 13 de 2013.

LIC. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ  
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CENTRO  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.

18 FEB 2013

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04270713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/030/2013 y que a la letra dice:

**Requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal: en relación a los expedientes 00121/2009, 00266/2009.**

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días naturales a fin de que proporcione lo solicitado, **recordando que deberá omitir los datos personales.**

ATENTAMENTE



MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.

Recibido 13 FEB 2013  
Roberto Priego Solís



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/094/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 13 de 2013.

LIC. GUADALUPE LÓPEZ MADRIGAL  
JUEZ CIVIL DE CIUDAD PEMEX, MACUSPANA  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04270713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/030/2013 y que a la letra dice:

Requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal: en relación a el expediente 0171/2008.

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días naturales a fin de que proporcione lo solicitado, recordando que deberá omitir los datos personales.

ATENTAMENTE



MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

DELIO TORRES  
19/02/13

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/098/13

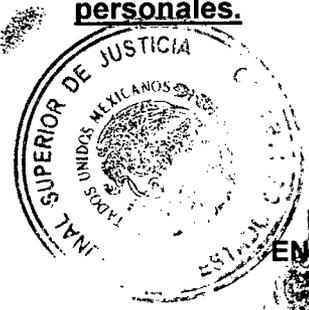
Villahermosa, Tabasco, Febrero 13 de 2013.

LIC. VERÓNICA LUNA MARTÍNEZ  
JUEZ QUINTO CIVIL DEL CENTRO  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04270713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/030/2013 y que a la letra dice:

**Requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal: en relación al expediente 0026/2009.**

No omito manifestar, que se cuenta con **4 días naturales** a fin de que proporcione lo solicitado, **recordando que deberá omitir los datos personales.**



ATENTAMENTE

MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.  
Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072  
Correo: [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:transparencia@tsj-tabasco.gob.mx)

18 FEB 2013

Recibido  
Fabiola Calvo R  
13/feb/13



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/099/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 13 de 2013.

LIC. ANGELICA SEVERIANO HERNÁNDEZ  
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CENTRO  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04270713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/030/2013 y que a la letra dice:

**Requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal: en relación a el expediente 00897/2010.**

No omito manifestar, que se cuenta con 4 días naturales a fin de que proporcione lo solicitado, **recordando que deberá omitir los datos personales.**

18 FEB 2013



ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

MA GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

*[Handwritten notes and signatures]*  
Recibi  
13/feb/2013

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.  
Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072  
Correo: [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:transparencia@tsj-tabasco.gob.mx)



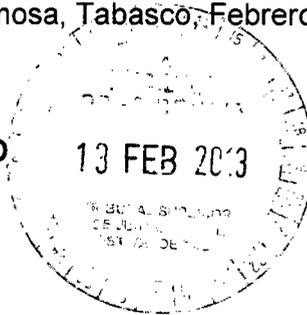
Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/100/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 13 de 2013.

LIC. NORMA ALICIA CRUZ OLÁN  
JUEZ PRIMERO CIVIL DE COMALCALCO  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04270713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/030/2013 y que a la letra dice:

**Requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal: en relación a el expediente 00150/2010.**

No omito manifestar, que se cuenta con **4 días naturales** a fin de que proporcione lo solicitado, **recordando que deberá omitir los datos personales.**



ATENTAMENTE

MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Egren Castillo Morales  
13-02-13

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.  
Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072  
Correo: [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:transparencia@tsj-tabasco.gob.mx)



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/101/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 13 de 2013.

LIC. ROSA LENNY VILLEGAS PEREZ  
JUEZ CIVIL DE HUIMANGUILLO  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04270713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/030/2013 y que a la letra dice:

**Requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal: en relación a el expediente 00123/2011.**

No omito manifestar, que se cuenta con **4 días naturales** a fin de que proporcione lo solicitado, **recordando que deberá omitir los datos personales.**



ATENTAMENTE

MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.  
Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072  
Correo: [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:transparencia@tsj-tabasco.gob.mx)



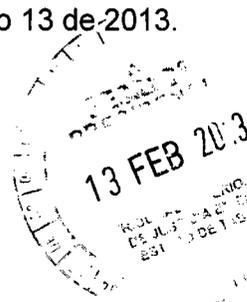
Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/102/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 13 de 2013.

LIC. THELMA ELENA LASTRA OSORIO  
JUEZ CUARTO PENAL DEL CENTRO  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.



Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04270713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/030/2013 y que a la letra dice:

**Requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal: en relación a el expediente 00220/2011.**

No omito manifestar, que se cuenta con **4 días naturales** a fin de que proporcione lo solicitado, **recordando que deberá omitir los datos personales.**



ATENTAMENTE

MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10220  
13/feb/2013

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.  
Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072  
Correo: [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:transparencia@tsj-tabasco.gob.mx)



Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia y Acceso a la  
Información



OFICIO No. TSJ/OM/UT/103/13

Villahermosa, Tabasco, Febrero 13 de 2013.



LIC. DALIA MARTINEZ PÉREZ  
JUEZ CIVIL DE CENTLA  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad vía sistema Infomex con folio No. 04270713 y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/030/2013 y que a la letra dice:

**Requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal: en relación a el expediente 00273/2008.**

No omito manifestar, que se cuenta con **4 días naturales** a fin de que proporcione lo solicitado, **recordando que deberá omitir los datos personales.**

*RECIBIDO: Dolores Alder  
13/02/13*

ATENTAMENTE



MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p. Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del TSJ.  
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esq. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.  
Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2072  
Correo: [transparencia@tsj-tabasco.gob.mx](mailto:transparencia@tsj-tabasco.gob.mx)



**DEPENDENCIA:** JDO. 4TO DE LO CIVIL  
**OFICIO NÚMERO:** 645/2013  
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

Villahermosa, Tabasco; 13 de Febrero de 2013

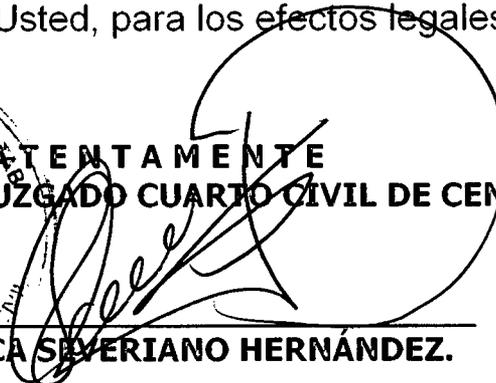
MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

0001  
1300  
L  
AD  
ES  
ORA  
A  
ON

En atención a su oficio No. TSJ/OM/UT/099/13, de fecha trece de febrero del presente año, en el que solicita informe respecto de las sentencias dictadas con PEMEX por responsabilidad civil o penal procedente de daño ambiental, le informo lo siguiente:

En el Juzgado a mi cargo hasta el momento no existe causa judicial ejecutoriada en la que se haya condenado a PEMEX en los términos indicados en el oficio que se contesta. Asimismo, hago de su conocimiento que el expediente número 897/2010 no tiene ninguna relación con PEMEX, ya que las partes en esta causa son personas físicas diferentes de la persona jurídica señalada.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales conducentes.

**ATENTAMENTE**  
**LA JUEZA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE CENTRO**  
  
**ANGÉLICA SEVERIANO HERNÁNDEZ.**





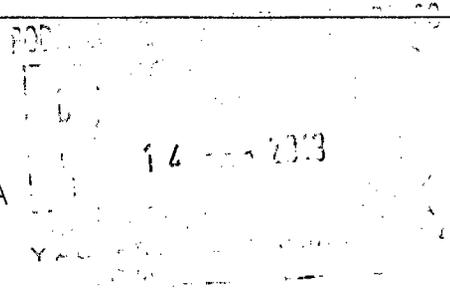
Dependencia: Juzgado Segundo Civil.

Oficio: 772

Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tabasco; 14 de febrero del 2013.

MA. GUADLAUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION  
P R E S E N T E.



En atención al oficio numero TSJ7OM7UT7093/13, le informo que en este juzgado a mi cargo, no existe ningún juicio con sentencia en el que PEMEX o sus Organismos Subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental civil.

El expediente 130/2008 es un juicio de responsabilidad pero en contra de una Aseguradora.

Le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA JUEZA SEGUNDO CIVIL

LIC. MARTHA PATRICIA CRUZ OLAN





**DEPENDENCIA:** Juzgado Civil 1ra Instancia  
**NUM. DE OF.** 410-2013  
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

Huimanguillo, Tabasco, Febrero 14 del 2013.

**MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA**

Encargada de la Unidad de Transparencia  
y acceso a la información del H. Tribunal  
Superior de Justicia en el Estado.  
Villahermosa, Tabasco.  
p r e s e n t e:

PODER  
JUDICIAL  
DEL ESTADO  
DE TABASCO

14 FEB 2013

SECRETARÍA DE  
JUSTICIA

Por medio del presente y en cumplimiento al  
oficio No. TSJ/OM/UT/101/13, de fecha Febrero 13 de 2013, le hago  
saber:

Que no es posible rendirle las versiones  
públicas de sentencias en las que PEMEX o sus organismos  
subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño  
ambiental, civil o penal en relación a el expediente 00123/2011, toda  
vez que si bien dicha causa corresponde a un juicio de  
Responsabilidad Civil, también lo es que las partes son personas  
físicas y no PEMEX o sus organismos subsidiarios.

Lo anterior para los efectos legales  
correspondientes



LA JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.A.J. ROSA LENNY VILLEGAS PEREZ



DEPENDENCIA: Juzgado Sexto Civil.

OF. NÚM. 470.

ASUNTO: Se informa.

Villahermosa, Tabasco, febrero 15 de 2013

**MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
P R E S E N T E**

En atención al oficio TSJ 0M/UT/092/2013 de fecha 13 de febrero del año en curso, le informo que en el Juzgado a mi cargo con relación a:

- Sentencias emitidas en este Juzgado respecto en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal. **No se ha dictado ninguna.**
- En cuanto a los expedientes números 00123/2008 y 00626/2008, se hizo una búsqueda en los libros de gobierno de este Juzgado, obteniéndose como resultado que la paraestatal PEMEX no es parte en ninguno de los 2 expedientes citados.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
LA JUEZA SEXTO DE LO CIVIL**

LICDA SILVIA VILLALPANDO GARCÍA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

**R**

FAC

15

2013

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

JUEZA

JUICIA REGION

DEPENDENCIA: JUZGADO QUINTO CIVIL  
OFICIO No. 660

**ASUNTO: SE RINDE INFORME.**

Villahermosa, Tabasco, 19 de febrero del 2013.

MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.  
P R E S E N T E.

19 FEB 2013

En atención al oficio número TSJ/OM/UT/098/13, me permito rendir el siguientes Informe:

De la revisión a los libros de Gobierno, así como de los expedientes electrónicos del sistema Esfera, que se llevan en este Juzgado no se localizó juicio en el cual PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal.

No omito manifestar que el expediente 26/2009 radicado en este juzgado no guarda relación con la paraestatal o ninguna de sus subsidiarias, pues se trata de un juicio ejecutivo mercantil entre particulares.

**ATENTAMENTE.  
JUEZA QUINTO CIVIL  
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO  
JUDICIAL DEL CENTRO.**



**LIC. VERÓNICA LUNA MARTÍNEZ**

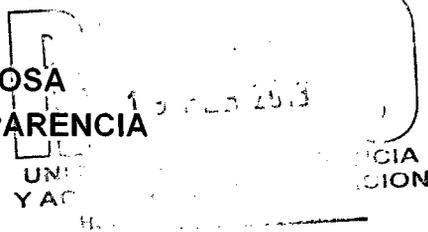


Juzgado: Civil de Primera Instancia.  
Oficio No.:439

Asunto: Se rinde Informe.

Frontera, Centla, Tabasco, a 18 de Febrero del 2013

**MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA**  
**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**PRESENTE**



La que suscribe, licenciada Dalia Martínez Pérez, Jueza Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por medio del presente y en atención al oficio número TSJ/OM/UT/103/13 del trece de febrero del dos mil trece, y recibido el catorce de febrero de esta anualidad, informo a usted, lo siguiente:

a). Que en cuanto a la causa civil número **00273/2008**, relativo al Juicio de **Ordinario de Responsabilidad Civil**, promovido por . . . . ., en contra de . . . . . y . . . . ., la paraestatal PEMEX no es parte en el juicio, adjuntándose copia simple de la resolución para los efectos correspondientes.

b). De la revisión al sistema de gestión judicial local, se encontraron los siguientes datos:

1. **Expediente 145/2005** derivado del juicio **Ordinario Civil de Pagos de Daños y Perjuicios**, promovido por . . . . ., en contra de la persona Jurídico colectiva **Pemex, Exploración y Producción**, se dictaron sentencias Interlocutorias, en veinte de septiembre y veintidós de noviembre del dos mil cinco, mismas que se adjuntan en copia simple para mayor constancia, así mismo no omito manifestarle que dicho expediente se encuentra inactivo desde el seis de junio del dos mil ochc.

2. **Expediente 325/2010** relativo al Juicio **Ordinario Civil de Reparación de Daños y Perjuicios** promovido por . . . . ., en contra de la empresa **paraestatal Pemex- Exploración y Producción**, en diligencia once de agosto del dos mil diez, se llevo a efecto la diligencia de desistimiento de demanda y archivo.

3. **Expediente 333/2006** relativo al Juicio **Ordinario Civil de Nulidad de Permiso de Servidumbre Legal de Paso** promovido por los ciudadanos . . . . .

. . . . ., en contra de la **Compañía y/o Empresa Pemex Exploración y Producción, Activo Regional de Exploración Sur**, a través de quien legalmente sus derechos represente, se encuentra inactivo desde el doce de julio del dos mil seis.

4. Expediente 311/2006 relativo al Juicio Procedimiento Judicial No. Contencioso de Interpelación Judicial promovido por José Magaña Velásquez, en contra de la Compañía Pemex Exploración y Producción, en ocho de agosto de dos mil seis, se dio por terminada la instancia y se archivo la causa por haberse cumplido la finalidad del juicio.

5. Expediente 221/2004 relativo a Medios Preparatorios a Juicio promovido por Álvaro Rodríguez May, en contra de Pemex, Exploración y Producción, en once de marzo del dos mil cinco, se levanto constancia de devolución de documentos.

Sin otro particular y para los efectos y fines legales conducentes, me despido de Usted, reiterándole mi lealtad y respeto.



**ATENTAMENTE**  
**JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**LICDA. DALIA MARTÍNEZ PÉREZ**

---

CALLE BENITO JUÁREZ ESQUINA CON ABASOLO S/N. COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA, TABASCO,  
C. P. 86751 TEL. 01(993) 3-58-2000 EXT. 3120 correo electrónico [www.pjtab.gob.mx](http://www.pjtab.gob.mx)

**DEPENDENCIA: TERCERO DE LO CIVIL  
DE PRIMERA INSTANCIA.**

**OF. NUM.: 569**

**ASUNTO: SE REMITE INFORME.**

**VILLAHERMOSA, TAB; 19 DE FEBRERO DE 2013.**

**LIC. MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H.  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

En relación a su oficio **TSJ/OM/UT/097/13** de fecha **trece de febrero de dos mil trece**, recibido el día **dieciocho de febrero del referido año**, se informa que después de realizar una revisión minuciosa a los autos que integran los expedientes 121/2009 y 266/2009 no existe resolución alguna donde PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
LA C. JUEZA TERCERO DE LO CIVIL**

**M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ.**

**DEPENDENCIA: JUZGADO CUARTO PENAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.  
OFICIO NUM: JP 29.**

**ASUNTO: INFORMANDO.**

**Villahermosa, Tabasco; 19 de Febrero de 2013.**

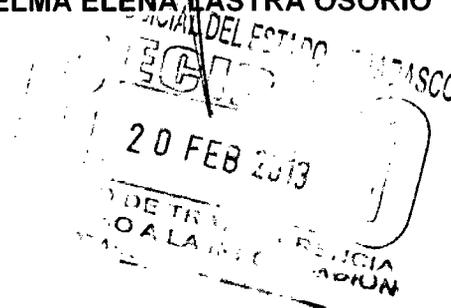
**MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA.  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO.  
P R E S E N T E:**

En atención a su oficio número TSJ/OM/UT/102/13 de fecha trece de febrero del año dos mil trece, respecto a que se le informe, en relación a versiones públicas de cada una de las sentencias en las que Pemex o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal; únicamente le informo, que en este Juzgado a mi cargo, se ventila la causa penal 220/2011 y que actualmente dicho expediente se encuentra en período de instrucción.

Sin más sobre el particular, reciba mi abrazo afectuoso.

**A T E N T A M E N T E.  
LA JUEZA CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO.**

**MD. THELMA ELENA LASTRA OSORIO**

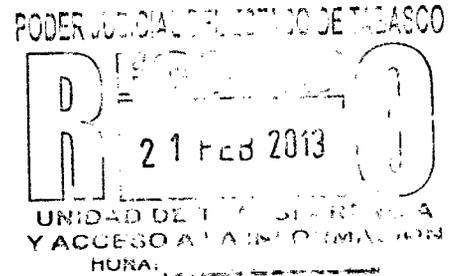


Dependencia: Juzgado Civil

Oficio No. 666.

Cunduacán, Tab., a 21 de febrero de 2013.

**M.A. Guadalupe Adriana Santiago Sosa.**  
**Encargada del Despacho de la Unidad**  
**de Transparencia y Acceso a la Información,**  
**del Tribunal Superior de Justicia**  
**del Estado.**  
**Villahermosa, Tabasco.**



En atención a su llamada telefónica, se informa lo siguiente:

En cuanto al expediente 392/2009, relativo al juicio ordinario civil, promovido por [redacted] contra Junta Estatal de Caminos y del Estado de Tabasco, no se relaciona ni con daño ambiental ni es contra Pémex.

Sin otro particular, le envió un afectuoso saludo.

**Atentamente.**  
**La Jueza Civil de Primera Instancia.**

**Lic. Lili del Rosario Hernández Hernández.**

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name of the judge. The signature is enclosed within a large, hand-drawn circle.



DEPENDENCIA: **JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

OFICIO NUMERO: **548.**

A S U N T O: **EL QUE SE INDICA**

**"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"**

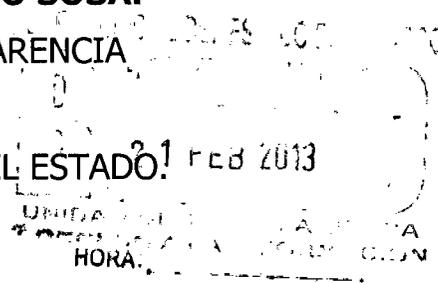
**COMALCALCO, TABASCO, 19 DE FEBRERO DE 2013.**

**MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA.**

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

VILLAHERMOSA, TABASCO



En cumplimiento a lo solicitado mediante oficio número TSJ/OM/UT/100/13, de fecha trece de los corrientes y estando dentro del término concedido, por medio del presente le comunico que en este juzgado a mi cargo, hasta la presente fecha no se ha dictado sentencia alguna en la que Pemex o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil o penal.- No omito manifestarle que debido a fallas con el sistema de luz, los días 19 y 20 del presente mes y año, dicho oficio no se pudo imprimir, sino hasta las 14:30 p.m., del día hoy en que se regularizó el sistema de luz de nueva cuenta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

M.D. NORMA ALICIA CRUZ OLÁN.

L'NACO/lcbs

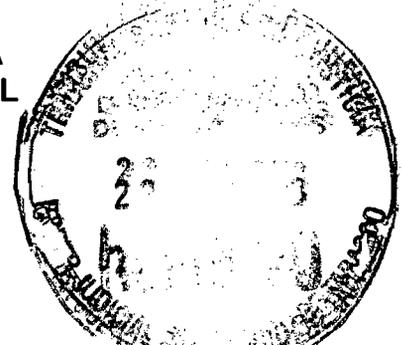
COMALCALCO, TAB



**DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
OFICIO NUMERO: 510/2013  
ASUNTO. EL QUE SE INDICA.**

Cd. Pemex, Macuspana, Tab., 22 de febrero de 2013.

**MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO  
P R E S E N T E**



En atención al oficio número TSJ/UT/094/2013, del trece de febrero del año en curso, informe en relación al expediente civil número 0171/2008, de la sentencia en que **pemex** o sus organismo subsidiaria haya sido condenados por responsabilidad, daño ambiental, civil, **no** hay ningún juicio en contra de pemex únicamente existe expediente número 171/2008, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL, DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROVENIENTE DE UN HECHO ILICITO**, promovido por

en contra de

asimismo remito copia certificada de la sentencia y auto de ejecutoria para mayor constancia, se imprimió las copias del sistema, en virtud que dicha causa se encuentra archivado.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y debido



**A T E N T A M E N T E  
JUEZA CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**LIC. GUADALUPE LÓPEZ MADRIGAL**

**DEPENDENCIA:** JUZGADO PRIMERO

CIVIL 1º. INST.

**OFICIO:** 551.

**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA.

**H. CÁRDENAS, TAB., FEBRERO 15 DE 2013.**

**MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION.  
P R E S E N T E:**

01 MAR 2013

En atención a su oficio numero **TSJ/OM/UT/096/13**, de fecha 13 de febrero del presente año, en relación a la información solicitada es de decirseles, que dentro de los expedientes 119/2009, 360/2009 y 881/2009, no tiene ningún tipo de intervención o responsabilidad, daño ambiental, civil o penal PEMEX, siendo asuntos ajenos al informe solicitado.

Sin otro particular le envió un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE:  
LA C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**

  
**NORMA LETICIA FELIX GARCIA.**

C.C.P- ARCHIVO



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia  
Unidad de Transparencia**

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**Oficio No. TSJ/OM/UT/138/13**

Villahermosa, Tabasco, Marzo 04 de 2013

**DR. VOLTAIRE JESÚS TORRE  
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
P R E S E N T E.**



En alcance al oficio DEIC/049/2013 de fecha 11 de Febrero del 2013, en donde Usted responde a la información solicitada que a la letra dice "**Indicar los números de expedientes así como los Juzgados en los que se encuentran radicados, todos estos expedientes, en los que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad por daño ambiental. Civil o penal**"; le remito copia de cada una de las respuestas que hicieron llegar los Juzgados en base a los expedientes que Usted señala, en el oficio antes mencionado, percatándonos que ninguna tiene relación con PEMEX o sus organismos subsidiarios que hayan sido condenados por responsabilidad por daño ambiental. Civil o penal.

A excepción del expediente No. 220/2011, el cual se lleva en el Juzgado Cuarto Penal es el único que sí se relaciona con lo solicitado por la suscrita. Por lo que le solicito de la manera más atenta, nos aclare porque no coincide la información proporcionada a ésta Unidad, con lo solicitado a la Dirección a su cargo.



**ATENTAMENTE**

**MA: GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

04 MAR 2013

C.c.p.Lic. Jorge Javier Priego Solís.- Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
Archivo.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco  
Tribunal Superior de Justicia**

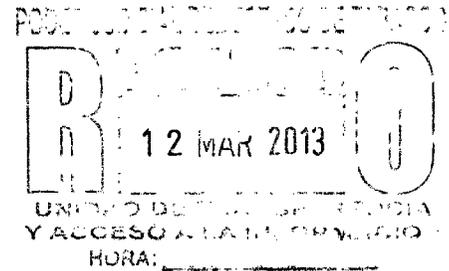


Dirección de Estadística, Informática y Computación  
"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Oficio N° DEIC/093/2013  
Villahermosa, Tab., A 12 de marzo de 2013

ASUNTO: Oficio aclaratorio

**LIC. ALBERTO CASO BECERRA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E .**



En relación a la estadística enviada mediante los oficios DEIC/338/2012 y DEIC/049/2013, aclaro a Usted la manera en que dicha información fue extraída de la base de datos del sistema de Gestión Judicial.

1.- En la Base de datos del Sistema de Gestión Judicial de Primera instancia, se tiene un único catalogo de delitos y Juicios para todo el estado y en base a dicho catalogo no existe un delito o juicio con la descripción: "RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL"; En cambio se tienen registrados los siguientes Juicios y delitos:

MATERIA	JUICIO / DELITO
CIVIL	RESPONSABILIDAD CIVIL
CIVIL	PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS
CIVIL	REPARACION DE DAÑOS
PENAL	DAÑO

2.- Para responder a la solicitud de información y realizar una búsqueda en el sistema de gestión Judicial fueron utilizados los 3 juicios y 1 delito listado anteriormente, dando como resultado la siguiente lista de expedientes:

EXPEDIENTE	JUZGADO	MATERIA	JUICIO/DELITO
00123/2008	SEXTO CIVIL, CENTRO	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00130/2008	SEGUNDO CIVIL, CENTRO	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00273/2008	CIVIL, CENTLA	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00171/2008	CIVIL DE CIUDAD PEMEX, MACUSPANA	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00626/2008	SEXTO CIVIL, CENTRO	C	RESPONSABILIDAD CIVIL



# Poder Judicial del Estado de Tabasco Tribunal Superior de Justicia



## Dirección de Estadística, Informática y Computación

"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

00392/2009	CIVIL, CUNDUACAN	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00117/2009	PRIMERO CIVIL, CARDENAS	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00360/2009	PRIMERO CIVIL, CARDENAS	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00881/2009	PRIMERO CIVIL, CARDENAS	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00121/2009	TERCERO CIVIL, CENTRO	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00266/2009	TERCERO CIVIL, CENTRO	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00026/2010	QUINTO CIVIL, CENTRO	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00897/2010	CUARTO CIVIL, CENTRO	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00150/2010	PRIMERO CIVIL, COMALCALCO	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00123/2011	CIVIL, HUIMANGUILLO	C	RESPONSABILIDAD CIVIL
00220/2011	CUARTO PENAL, CENTRO	P	DAÑO

3.- De la lista de expedientes listado en el punto número 2, es necesario aclarar que solo un expediente cumple con la condición de ser el inculpado la empresa "PEMEX", dicho expediente es de materia Penal con número **220/2011 del juzgado Cuarto Penal**. Cabe mencionar que tal expediente aún no se encuentra en etapa de Sentencia.

Por lo cual, envío a usted dicha aclaración y una disculpa si en algún momento la información proporcionada en el oficio DEIC/338/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 no fue la correcta, para lo los fines que al interesado convenían y para la Unidad de Transparencia a su digno cargo.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.

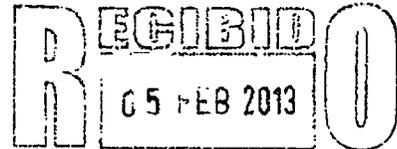


ATENTAMENTE

ING. VOLTAIRE JESÚS TORRE  
DIRECTOR DE INFORMATICA



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA:

PJ/UAIP/030/2013

## Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

**05/02/2013 12:41**

Número de folio:

**04270713**

Nombre o denominación social del solicitante:

Francisco Xavier Martínez Esponda

Nombre del representante:

Información que requiere:

**En relación con la respuesta de información a la solicitud con número de folio 03892312, requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias que en dicha respuesta se refieren, esto es, las versiones públicas de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad por daño ambiental, civil o penal.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

\* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

\* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

**Plazos de respuesta:**

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **06/03/2013**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **06/03/2013**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **26/02/2013**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **12/02/2013**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **06/03/2013**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **12/02/2013**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

### Observaciones:

\* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

\* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3

último párrafo de la LTAIP.

\*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**  
"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

Folio Infomex: 04270713  
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/136/13  
Interesado: FRANCISCO XAVIER MARTÍNEZ ESPONDA.  
**ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO.**

Villahermosa, Tabasco a 04 de Marzo de 2013.

**VISTOS:** Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día cinco de febrero de dos mil trece, a las doce horas con cuarenta y un minutos, y recibida en esta Unidad con fecha cinco de febrero del presente año, correspondiéndole el Folio Infomex No. 04270713, formulada por FRANCISCO XAVIER MARTÍNEZ ESPONDA y registrada bajo el número de expediente PJ/UTAIP/030/2013, en la que requiere lo siguiente:-----

**"...En relación con la respuesta de información a la solicitud con número de folio 03892312, requiero se me proporcionen las versiones públicas de cada una de las sentencias que en dicha respuesta se refieren, esto es, las versiones públicas de las sentencias en las que PEMEX o sus organismos subsidiarios hayan sido condenados por responsabilidad por daño ambiental, civil o penal..."**-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo:-----

**PRIMERO:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 45 del Reglamento; se hace saber a FRANCISCO XAVIER MARTÍNEZ ESPONDA, que a fin de poder dar respuesta a su petición, **se solicita una prórroga de diez días hábiles que permita contar con un mayor espacio de tiempo, para atender su solicitud,** lo anterior, a fin de entregar la información en tiempo y forma, de acuerdo a la Ley vigente en la materia.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco**  
**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**  
"2013, CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ"

**SEGUNDO:** En consecuencia, se emite el presente acuerdo de ampliación de plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

**TERCERO:** Toda vez que la solicitante **FRANCISCO XAVIER MARTÍNEZ ESPONDA**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

**CUARTO:** Publíquese la solicitud recibida y el presente acuerdo de ampliación de plazo, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



**ATENTAMENTE**

**MA. GUADALUPE ADRIANA SANTIAGO SOSA**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Archivo.  
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.